

RESOLUCION GENERAL A.G.R. 34/17 (Pcia. de Catamarca)

S.F. del Valle de Catamarca, 20 de julio de 2017

Fuente: página web Cat.

Provincia de Catamarca. Impuesto sobre los ingresos brutos. Presentación de declaraciones juradas y pagos correspondientes al anticipo del mes de junio de 2017. Su prórroga.

Art. 1 – Prorrogar hasta el 24 de julio del corriente año, la presentación y pago del impuesto sobre los ingresos brutos, correspondiente al anticipo del mes de junio de 2017, por las razones expuestas en los Considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2 – De forma.

Nota: los Visto y Considerando no se publican.